ORGANIZACIÓN CONSTITUCIONAL Y TERITORIAL DEL ESTADO

Curso 2024-2025

Asignatura	ORGANIZACIÓN CONSTITUCIONAL Y TERRITORIAL DEL ESTADO		
Módulo	Formación Básica	**Materia**	Derecho
Créditos	6 ECTS	**Presenciales**	2,4
		No presenciales	3,6
Curso	Primero	**Semestre**	Segundo

PROFESORADO

Departamento Responsable	Derecho Constitucional
Profesor Coordinador	**E-mail**
Antonio Dorado	adorado@isde.es

SINOPSIS

BREVE DESCRIPTOR
· La asignatura Organización constitucional y territorial del Estado es una materia troncal del primer curso del Grado en Derecho. Forma parte de los créditos de formación básica y se imparte en el segundo cuatrimestre. · El estudio de la asignatura es básico para abordar otras materias del Grado en Derecho, en concreto las materias de Derecho Público. Proporciona, además, los cimientos básicos que todo futuro jurista debe poseer.
CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS
· Constitución y Fuentes del ordenamiento Jurídico. Justicia Constitucional
OBJETIVOS FORMATIVOS
OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)
Según el desarrollo de los contenidos en el programa de esta asignatura encontramos dos módulos. Siempre teniendo en cuenta las indicaciones y observaciones de cada docente, los objetivos principales (evidentemente entre otros) a conseguir por el alumno (Derecho constitucional II) serán:
Módulo 1º.

- Describir y conocer la Jefatura del Estado español
- Describir y entender el concepto de Democracia directa y democracia representativa.
- Conocer el proceso electoral español e identificar mínimamente sus elementos principales.
- Estudiar el Parlamento español. Conocer e identificar las principales funciones de las Cortes Generales: representativa, legislativa, control y presupuestaria
- Definir la función ejecutiva: órganos y competencias
- Conocer los principios constitucionales del poder judicial
- Describir mínimamente la composición y funciones del sistema judicial español

Módulo 2º.

- Conocer el modelo territorial español: origen, evolución y principales problemas jurídico-políticos
- Diferenciar las diversas competencias según el modelo de la Constitución de 1978
- Identificar y distinguir las diversas relaciones que se suscitan entre el Estado y las CCAA
- Conocer el Estatuto de Autonomía como norma institucional básica del modelo autonómico.
- Conocer las bases del modelo español de financiación autonómica.

COMPETENCIAS

Transversales

- CT 5. Aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y a la resolución de problemas
- CT 9. Capacidad de proyección de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos en la promoción de una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo político.

Genéricas

- CG 1. Percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.
- CG 2. Capacidad para leer, interpretar y redactar textos y escritos de naturaleza jurídica

- CG 5. Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia a una cuestión concreta
- CG 9. Capacidad de argumentación en debates de actualidad empleando de manera precisa Derecho aplicable.

CONTENIDOS TEMÁTICOS
(Programa de la asignatura)

Según las indicaciones de cada docente el programa de la asignatura deberá comprender, en todo caso, los siguientes contenidos:

MÓDULO 1º. ORGANIZACIÓN CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

Lección 1. La Corona

1. La Monarquía parlamentaria en la Constitución.
2. Funciones del Rey.
3. Inviolabilidad e irresponsabilidad regias. El refrendo.
4. Sucesión, Regencia y Tutela.

Lección 2. Derecho electoral

1. Democracia directa y representativa
2. El principio de representación política.
3. Los Partidos políticos
4. El sistema electoral.
5. El procedimiento electoral y las garantías electorales.

Lección 3. Las Cortes Generales (I)

1. Las Cortes Generales como órgano de representación. El bicameralismo.
2. Organización interna y funcionamiento. Los Grupos Parlamentarios.
3. El estatuto jurídico de los parlamentarios.
4. La función representativa

Lección 4. Las Cortes Generales (II)

1. La función legislativa.
2. El procedimiento legislativo. Los procedimientos legislativos especiales.
3. La función presupuestaria.
4. La función de control.
5. Otras funciones.

Lección 5. El Gobierno y la Administración

1. Formación, composición y estructura del Gobierno. El nombramiento y cese del Gobierno.
2. Funciones del Gobierno.
3. La responsabilidad del Gobierno.
4. Los principios constitucionales de la Administración Pública.

Lección 6. El Poder Judicial.

1. Principios constitucionales.
2. Organización y estructura.
3. Poder Judicial y estado autonómico: la administración de la administración de justicia.
4. El Consejo General del Poder Judicial.
5. El Ministerio fiscal.

MÓDULO 2º. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO

Lección 7. Principios generales y distribución de competencias

1. La forma territorial del Estado. Características y principios
2. El concepto de autonomía política. Concepto y clases de CCAA.
3. El contenido de los Estatutos de Autonomía.
4. El sistema de distribución de competencias. Competencias exclusivas, compartidas y concurrentes;
5. Relaciones entre el ordenamiento estatal y autonómico. Art. 149.3 CE
6. La ampliación o restricción extraestatutaria de las competencias de las CCAA
7. Distribución de competencias, Unión Europea y participación de las CCAA.

Lección 8. Organización de las Comunidades Autónomas y Autonomía local.

1. Los sistemas de gobierno de las Comunidades Autónomas.
2. Órganos legislativos.
3. El Presidente y el Gobierno
4. Órganos judiciales del Estado con sede en las Comunidades Autónomas.
5. Otros órganos auxiliares.
6. La posición constitucional del Municipio y la Provincia: el concepto de autonomía local.
7. La articulación entre Municipios, Provincias y Comunidades Autónomas.

Lección 9. Relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas .

1. Las relaciones de control, coordinación, colaboración y cooperación y conflicto.
2. Controles sobre los actos de las Comunidades Autónomas:
3. La intervención extraordinaria del Estado del artículo 155 CE.
4. Instrumentos de colaboración.
5. Nociones básicas sobre la financiación autonómica

-

ACTIVIDADES DOCENTES		
Clases Teóricas	Dedicación	80%
· El profesor, sobre las materias presentadas en el temario podrá solicitar al alumno lecturas previas o materiales complementarios para el mejor aprovechamiento de clases teóricas. A tales efectos se darán a conocer por el docente tales materiales con antelación suficiente a las respectivas clases teóricas.		
Clases Prácticas	Dedicación	20%
· Las prácticas se harán de acuerdo a las indicaciones que cada docente considere. Podrán consistir en lecturas críticas de determinados documentos, realización de casos prácticos sobre jurisprudencia nacional e internacional, debates, exposición de trabajos o comentarios, etc. En todo caso cada profesor con la debida antelación notificará a los alumnos cada una de las prácticas que van a componer el porcentaje indicado del total de la asignatura y los materiales necesarios para su realización.		
EVALUACIÓN		
Exámenes	Participación en la Nota Final	Entre el 70% y el 80%
Se podrán realizar por el alumno pruebas orales o escritas sobre los contenidos del programa. Los exámenes reflejarán, a través de sus diversas modalidades diseñadas por el docente (test, preguntas cortas, preguntas de construcción-desarrollo, casos prácticos, análisis de sentencias, etc.), los conocimientos teórico-prácticos del alumno de acuerdo con las competencias genéricas y específicas detalladas en esta guía.		
Otra actividad (Práctica)	Participación en la Nota Final	Entre el 20% y el 30%
• La evaluación y seguimiento de las prácticas será explicada y fijada por el docente con la debida antelación y supondrá un porcentaje de la nota final de cada alumno..		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Los criterios de evaluación generales, sin perjuicio de su posible ampliación o especificación por cada docente serán: • La correcta comprensión de las materias integradas en el programa de la asignatura • La correcta aplicación de tales conocimientos a cualesquiera de los supuestos prácticos planteados • La adquisición de la adecuada capacidad expositiva y razonadora de tales conocimientos: lenguaje jurídico adecuado, orden coherente y sistemático, argumentos oportunos y apropiados, contenidos suficientes.		

El seguimiento de cualquier actividad solicitada por el profesor y el cumplimiento de los plazos derivados de ella serán presupuesto también de la evaluación, que en todo caso quedará al albur de lo que cada docente establezca.

RECURSOS

	BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
	Se recomienda, para preparar la materia, las dos referencias que siguen (especialmente la primera): - Luis LÓPEZ GUERRA: *La Constitución de España*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2019. - Luis María DÍEZ-PICAZO: *Ordenamiento constitucional español*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2020. - Angel Luis ALONSO DE ANTONIO; José Antonio ALONSO DE ANTONIO *Derecho Constitucional español (II): Participación política, organización constitucional y territorial del Estado*, Editorial Universitas, *2020*
	BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
	El alumno que desee ampliar conocimientos podrá consultar, además: - Javier PÉREZ-ROYO: *Curso de Derecho Constitucional*. Marcial Pons. Madrid, última ed. - Francisco BALAGUER CALLEJÓN (Coordinador), Gregorio CÁMARA VILLAR [et. al]: *Manual de Derecho Constitucional*. Vol. I y II. Tecnos. Madrid, última ed. - Luis LÓPEZ GUERRA y otros: *Derecho Constitucional*, vols. I y II. Tirant lo Blanch, última ed. - Enrique ALVAREZ CONDE: *Curso de Derecho Constitucional*, vols. I y II. Tecnos, última ed. - Itziar GÓMEZ FERNÁNDEZ (Coord.): *Esquemas de Derecho Constitucional*, Tirant lo Blanch, última ed. - Jorge de ESTEBAN; y Pedro GONZÁLEZ-TREVIJANO: *Tratado de Derecho Constitucional* (3 vols). Madrid, Facultad de Derecho UCM, última ed. - Angel Luis ALONSO DE ANTONIO; José Antonio ALONSO DE ANTONIO: *Derecho Constitucional español*. Madrid. Universitas, última ed. - Francisco FERNÁNDEZ SEGADO: *El sistema constitucional español*. Madrid. Dykinson, última ed. - CARMEN FERNÁNDEZ-MIRANDA CAMPOAMOR Y A. FERNÁNDEZ-MIRANDA CAMPOAMOR, "Sistema electoral, partidos políticos y Parlamento", (2ª edic. 2008) COLEX.

- Miguel Ángel APARICIO PÉREZ: *Manual de Derecho Constitucional*. Madrid. Atelier, última ed.

OTROS RECURSOS

1. Campus Virtual de la asignatura
2. Páginas web:
    1. www.congreso.es
    2. www.senado.es
    3. www.tribunalconstitucional.es
    4. www.poderjudicial.es
    5. www.europa.eu
    6. www.iustel.es
    7. www.cepc.es
    8. www.ucm.es
3. Revistas de especial interés para la asignatura:

- Revista Española de Derecho Constitucional.
- Revista General de Derecho Constitucional (iustel)
- Teoría y realidad Constitucional.
- Cuadernos de Derecho público
- Revista de Estudios Políticos.
- Revista de Derecho Político.

1. Bases de datos:

- BOE.es [Biblioteca digital de la UCM]
- La ley, [Biblioteca digital de la UCM]
- Westlaw.Es [Biblioteca digital de la UCM]
- Tirant on line [Biblioteca digital de la UCM]
- Iustel.es [Biblioteca digital de la UCM]
- vLex Editorial Jurídica [Biblioteca digital de la UCM]